INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 Marzo del 2013

A los Accionistas de PROMEDIC S.A.

[illegible]

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía basada en la auditoría efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, societarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Esta auditoría fue realizada siguiendo las Normas de las normas internacionales de auditoría. Consistió en comprobaciones selectivas, pruebas de los registros contables y evidencia que respalda los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros, valoración apropiada de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otra información de carácter económico relacionada con la Compañía.

Otra vez procedimos a la revisión de los administradores, información de los agregados, registros contables y documentación complementaria de las transacciones realizadas entre estas empresas. Adicionalmente, he revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de resultados por la año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y otra data, en aras de cuna de conclusiones. Considero que las revisiones de la auditoría proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PROMEDIC S.A. al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones que se han terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la Compañía están debidamente llevados.

Opinión sobre el Control Interno

En base a la revisión efectuada, considero que los sistemas internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados. Es por los informes de auditoría a los Estados Financieros Regulares y administrativos.

Informe sobre Cumplimiento con el Art. 419 del

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la ley [illegible] del Código del Trabajo, informo que la Compañía dentro de la agencia [illegible] a [illegible] trabajadores con discapacidad de acuerdo al [illegible] vigente.

En cumplimiento [illegible] que la Compañía [illegible] [illegible] [illegible]